La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Queremos darles la bienvenida a todos ustedes, muchas gracias por acompañarnos hoy en esta Quinta Sesión Ordinaria de nuestro Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, le damos la bienvenida a todos los presentes pero también agradecemos mucho la presencia de los niños y niñas que nos están acompañando, de las diferentes Escuelas de nuestro municipio, en donde con ellos el día de hoy, verán el primer ejercicio de cómo se trabaja en Cabildo, de qué hacen nuestros Regidores y Síndicos, y nuestros Secretarios y una servidora, para que próximamente con ustedes, podamos trabajar el Cabildo Infantil y que ustedes sean Regidores y Síndicos, y alguno le tocará ser Alcalde o Alcaldesa por un día, y llevarán ustedes a cabo una Sesión Ordinaria de Cabildo aguí en esta que es su casa, les damos la mejor de las bienvenidas a sus Maestros, a sus papás y a todas las personas que nos acompañan en esta mañana; iqualmente a los trabajadores que el día de hoy están acompañándonos, para recibir un reconocimiento por ser los mejores trabajadores en el trienio pasado, comenzamos y a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Quinta Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento se sirva proceder al pase de lista.

ACTA No. 012

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con treinta minutos del día trece de Enero del Dos mil Diez, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificando su inasistencia el C. Regidor José Guadalupe Guerra Garza, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de

la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria del Quórum y Apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura ó Rectificación y Aprobación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso de la Calendarización de Sesiones del R. Ayuntamiento.
  - VII.- Presentación y aprobación en su caso, del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Municipal 2009-2012.
  - VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativa a la apertura de establecimientos de abarrotes con venta de alcohol en envase cerrado.
  - IX.- Asuntos Generales.

## X.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Quiénes estén de acuerdo?, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

#### **ACUERDO No. 1**

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

- El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros del R. Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día.
  - IV.- Lectura ó Rectificación y Aprobación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.
- La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchas gracias Sr. Secretario, me permito a usted solicitarle, tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día relativo a la aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
- El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Ayuntamiento, de conformidad al Orden del Día, y a lo establecido en nuestro Reglamento Interior y habiéndose efectuado la remisión anticipada del Acta Número 11 –once-, de la Sesión anterior, correspondiente al día miércoles de fecha 16 de Diciembre del 2009, con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, que establece la Dispensa de su Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de su Lectura, y así mismo emitir la aprobación correspondiente, si

no hay alguna intervención por parte de ustedes, se somete a consideración y aprobación de la manera acostumbrada, la dispensa de la lectura del Acta anterior, se sirvan manifestarlo, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el contenido del Acta No. 11, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 16 de Diciembre del 2009.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 11 –once, de fecha 16 de Diciembre del 2009.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchas gracias Sr. Secretario, sírvase conducir los trabajos del siguiente punto del Orden del Día aprobado.
- El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Por instrucciones de la Sra. Presidenta Municipal, me permito informar al Pleno del Republicano Ayuntamiento, que en cumplimiento de los acuerdos emanados de la Sesión de Cabildo y en base a las atribuciones y obligaciones de esta Secretaría se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, No. 175 –ciento setenta y cinco-, Tomo CXLVI –ciento cuarenta y seis -, del martes 29 de diciembre del 2009, los acuerdos contenidos en las Actas No.10 y 11 de las Sesiones de fechas 09 –nueve- y 16 –diez y seis- de diciembre del 2009, así mismo en la Gaceta Municipal.
  - VI.- Presentación y aprobación en su caso de la Calendarización de Sesiones del R. Ayuntamiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sr. Secretario sírvase conducir los trabajos de la presentación de la propuesta de calendarización de sesiones del R. Ayuntamiento para este año 2010.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito efectuar la presentación de la calendarización de las sesiones de éste máximo órgano de gobierno colegiado, misma que ya poseen ustedes y que es la siguiente:

MES	SESIÓN	FECHA
	PRIMERA	MIERCOLES 13
ENERO	SEGUNDA	JUEVES 28
	PRIMERA	JUEVES 11
FEBRERO	SEGUNDA	JUEVES 25
	PRIMERA	JUEVES 11
MARZO	SEGUNDA	JUEVES 25
	PRIMERA	JUEVES 15
ABRIL	SEGUNDA	JUEVES 29
	PRIMERA	JUEVES 13
MAYO	SEGUNDA	JUEVES 27
	PRIMERA	JUEVES 10
JUNIO	SEGUNDA	JUEVES 24
	PRIMERA	JUEVES 15
JULIO	SEGUNDA	JUEVES 29
	PRIMERA	JUEVES 12
AGOSTO	SEGUNDA	JUEVES 26
	PRIMERA	JUEVES 09
SEPTIEMBRE	SEGUNDA	JUEVES 23
	PRIMERA	JUEVES 14
OCTUBRE	SEGUNDA	JUEVES 28
	PRIMERA	JUEVES 11
	SEGUNDA	JUEVES 25
NOVIEMBRE	SESION SOLEMNE	PRIMER
	ARTICULO 22 FRACCIÓN III INICISO b)	INFORME DE
	REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO	GOBIERNO
	PRIMERA	JUEVES 02
DICIEMBRE	SEGUNDA	JUEVES 16

En el mes de Diciembre, por motivos de los recesos festivos.

Conocido que fue la propuesta, me permito consultar a los miembros del Republicano Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique la Calendarización del año 2010, para las Sesiones de este Cuerpo Colegiado.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de nuestra Presidente Municipal, de todos ustedes Compañeros Regidores y Síndicos, yo considero muy acertada el cambio de miércoles a jueves lo que es la celebración de las sesiones, esto es con motivo de la preparación de los documentos que se requieren para los dictámenes, que muchas de las veces cuando se trata de un dictamen cuyo contenido es de alto volumen, como es el caso de Informes de Tesorería ó el próximo que será el del Plan Municipal de Desarrollo, el tener 24 horas antes el documento en la mano, al ser la Sesión el miércoles, tendríamos que trabajar o estar aquí el sábado, el domingo y el lunes, para que el martes tengamos el documento; en cambio estando en jueves, tenemos la oportunidad de hacer los trabajos en viernes, sábado, lunes y martes, y el miércoles tener el documento en definitiva, de tal manera que me parece muy acertado el cambio hacía el día de miércoles a jueves para que se celebren las Sesiones, por lo tanto yo apoyo en definitiva esta propuesta.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Aquí secundando el comentario del Regidor Erasmo, y más que todo nosotros lo que de verdad solicitamos, es de que al hacer este cambio se pueda tener ese tiempo suficiente para poder a nosotros como Regidores pasarnos todos los expedientes con anticipación y poder estudiarlos de la manera debida, apoyamos esta propuesta con la intención firme de que esto nos dé tiempo para poder analizar y que, así mismo a los Regidores se nos pasen los documentos para estudiarlos de manera más detenida, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenos días Sra. Alcaldesa, Compañeros Regidores, Síndico, Secretarios, público que nos acompaña el día de hoy, en el mismo tenor de mis Compañeros Erasmo y Félix, la propuesta está secundada, pero yo quiero agregarle nada más algo,

un parrafito y lo pongo a consideración, una vez que se acuerdan las fechas para las Sesiones, en ocasiones por cuestiones de tiempo o de atender invitados o Funcionarios Federales o reuniones de trabajo, hay necesidad de cambiar de reuniones, yo quisiera que se acordara dar las facultades a la Sra. Alcaldesa y que a través del Secretario del Ayuntamiento, nos informe de una modificación si ésta fuera necesaria por cuestiones de trabajo, y que no queden encerradas a estas fechas porque siempre hay un imprevisto de trabajo que hay que atender que es urgente, que nos conviene como Ayuntamiento, que se atienda por parte de la Sra. Alcaldesa, que normalmente de acuerdo a lo que la conocemos es muy activa para los recursos, solicitar proyectos y participar en ellos, y yo no quisiera que si fuera el caso tuviera que venir a la junta en lugar de tener un buen proyecto para el municipio, es mi propuesta.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, primeramente buenos días a todos, con todo respeto saludo al público en general y en especial a los niños que son el futuro y esperemos que algún día estén aquí en forma oficial, solo en cuanto a la propuesta presentada por el Síndico Segundo, yo quisiera secundar la propuesta, ya que es cierto lo que él manifiesta, puede haber eventos en donde por alguna razón de causas de fuerza mayor de trabajo no se pueda convocar a una Sesión dentro de estas fechas, y queremos de una vez tener la oportunidad y darle la facultad a la Alcaldesa, para que por su conducto y tenga a bien cambiar las fechas, es cuanto Sr. Secretario.

El C. Regidor Profr. José Luis Aguilar Valero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Compañeros Regidores y Síndicos, a todos los presentes, con su permiso, para sumarme a la propuesta de esta Agenda de Asambleas Ordinarias y las facultades dadas a la Alcaldesa, para que en su caso necesario se pueda mover lo aquí acordado, y recordemos que también tenemos las de carácter Extraordinario, que siempre tengamos el tiempo suficiente para leer los documentos como hasta ahorita se ha venido haciendo, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No habiendo más intervenciones y secundada la propuesta del Síndico José Garza Rodríguez, para hacer el agregado para las modificaciones en caso de fuerza mayor, según lo establece las facultades que posee la Lic. y Alcaldesa en base a la normatividad de la materia, someto a consideración y aprobación de ustedes la Calendarización para el año 2010y la propuesta del agregado para las dispensas en caso de fuerza mayor, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, la Calendarización de Sesiones del R. Ayuntamiento para el año 2010; así mismo se aprueba autorizar a la C. Presidenta Municipal, para que de conformidad a la Agenda propia de su cargo, puedan ser modificadas las fechas aquí acordadas, como sigue:

MES	SESIÓN	FECHA
	PRIMERA	MIERCOLES 13
ENERO	SEGUNDA	JUEVES 28
	PRIMERA	JUEVES 11
FEBRERO	SEGUNDA	JUEVES 25
	PRIMERA	JUEVES 11
MARZO	SEGUNDA	JUEVES 25
	PRIMERA	JUEVES 15
ABRIL	SEGUNDA	JUEVES 29
	PRIMERA	JUEVES 13
MAYO	SEGUNDA	JUEVES 27
	PRIMERA	JUEVES 10
JUNIO	SEGUNDA	JUEVES 24
	PRIMERA	JUEVES 15
JULIO	SEGUNDA	JUEVES 29
	PRIMERA	JUEVES 12
AGOSTO	SEGUNDA	JUEVES 26
	PRIMERA	JUEVES 09
SEPTIEMBRE	SEGUNDA	JUEVES 23
	PRIMERA	JUEVES 14
OCTUBRE	SEGUNDA	JUEVES 28
	PRIMERA	JUEVES 11
	SEGUNDA	JUEVES 25

NOVIEMBRE	SESION SOLEMNE	PRIMER
	ARTICULO 22 FRACCIÓN III INICISO b)	INFORME DE
	REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO	GOBIERNO
	PRIMERA	JUEVES 02
DICIEMBRE	SEGUNDA	JUEVES 16

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza la Calendarización de Sesiones del R. Ayuntamiento para el año 2010; así como el agregado para la modificación en caso de fuerza mayor, según lo establece la normatividad para la materia, por Unanimidad de votos.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Municipal 2009-2012.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sr. Secretario, le solicito conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Municipal 2009-2012.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito hacer de su conocimiento el proyecto de Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Municipal 2009-2012, mismo que se les hizo llegar con antelación.

Y con fundamento en el artículo 140 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, deberá emitir un Código de Ética que contenga las reglas claras para que, en la actuación de los servidores públicos, impere invariablemente una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño en situaciones especificas que se les presenten, propiciando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad.

Así como también, lo que establece el artículo 13 fracciones V del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de las facultades y obligaciones del Presidente Municipal, y artículo 9 fracciones III y XII del Reglamento Orgánico de la Administración.

## CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE GUADALUPE

**MISIÓN:** UN GOBIERNO SENSIBLE, HUMANISTA, CAPAZ DE ENTENDER Y OFRECER SOLUCIONES VIABLES A LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS.

**VISIÓN:** UN MUNICIPIO MODELO QUE SEA PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS CIUDADANOS; QUE BRINDE UN SERVICIO OPORTUNO Y EFICIENTE.

## CÓDIGO DE ÉTICA

- **-BENEFICIO SOCIAL:** Los Programas y acciones de los Servidores Públicos de Guadalupe, deben estar encaminados a prestar servicios de calidad con prontitud y eficiencia.
- **-COMPROMISO:** Evitar situaciones que comprometen sus decisiones laborales y su buen proceder al servicio de la administración pública.
- **-AUSTERIDAD:** Promover y cuidar el uso racional de los servicios con que cuente la dependencia, con plena conciencia de que los bienes que le son proporcionados, son exclusivos para el adecuado desempeño de su encargo.
- **-EFICIENCIA:** La actividad del Servidor Público será responsable, puntual y oportuna, desarrollándose con apego a los planes y programas de desarrollo previamente establecidos.
- **-HONESTIDAD:** El Servidor Público tiene la obligación, de conducirse en todo momento de manera honesta para no comprometer el buen nombre de su dependencia o centro de trabajo.
- **-IMPARCIALIDAD:** Durante la toma de decisiones y ejercicio de sus funciones, el servidor público tiene la obligación de ser objetivo, equitativo, institucional y mantenerse ajeno a todo interés particular.

- **-LEGALIDAD:** Las acciones del Servidor Público, deben desarrollarse en apego a las normas y procedimiento establecidos por las leyes.
- **-RESPETO:** Los Servidores Públicos basaran sus relaciones interpersonales en el respeto a la dignidad de cada individuo.
- **-TRANSPARENCIA:** El Servidor Público debe adoptar un adecuado control de los recursos y de la información, para promover una rendición de cuentas constante.
- **-UNIDAD:** Todo Servidor Público propiciará la efectiva comunicación que le permitirá desarrollar sus funciones de manera adecuada y ágil, a fin de que las acciones se desarrollen de forma eficiente y eficaz.

Conocido que fue el Código de Ética de los Servidores Públicos propuesto, me permito solicitarles que si alguien desea hacer alguna intervención se sirva manifestarlo.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días tengan todos ustedes, con el permiso de la Presidenta Municipal, Compañeros del R. Ayuntamiento, mi comentario va encaminado a felicitar a la Sra. Alcaldesa por tan atinada acción y dar mi voto de aprobación a esta presentación del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno de Guadalupe, como lo mencionó ya el Sr. Secretario anteriormente, ya que este Código de Ética marca la directriz con la cual deben de conducirse los funcionarios de esta Administración, debiendo estar siempre listo a prestar un servicio integral de calidad y eficiencia con total transparencia, cuidando el uso racional de los recursos públicos, conduciéndose de manera integra y poniendo en alto el buen nombre de nuestro municipio, siempre siendo objetivos y de manera institucional para todos los ciudadanos, apegándose a las normas y procedimientos establecidos por las leyes, con respeto a la dignidad de cada individuo, marcando con esto un gobierno sensible y de puertas abiertas, receptor de las demandas y necesidades de nuestro municipio, capaz de ofrecer una solución a ésta sin perder de vista el desarrollo económico y social de los quadalupenses, por esta acción la felicito Sra. Alcaldesa y doy mi voto de aprobación, gracias.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, con el permiso de ustedes, doy mi voto de aprobación al presente Código Alcaldesa, ya que los valores comprendidos en el mismo me resultan apegados a una legalidad y eficiencia que debemos de tener en este municipio, todos y cada uno son importantes, en especial yo quisiera señalar el valor del respeto, exhorto a todos mis Compañeros aquí del Ayuntamiento a dirigirnos con respeto, es un valor que no debemos de perder y un ejemplo que tenemos que dar a nuestra comunidad, la conducción que tengamos aquí en este Ayuntamiento y en esta Tribuna, yo creo debe de ser basada en el respeto, los exhorto nuevamente a cumplir con cada uno de estos valores y en forma especial conducirnos con respeto a las personas que integramos el mismo Cabildo, gracias.

La C. Regidora Alma Leticia Garza Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días Sra. Presidenta, Secretarios, Regidores, Síndicos, yo quiero hacer un comentario también para apoyar este Código de Ética, pero principalmente para exhortar a todos los que trabajamos en esta Administración, de realmente tomarlo como nuestro, de que esos valores que vienen aquí son tan importantes de que si cada uno de nosotros que estamos trabajando en esta Administración, que yo creo que estamos marcando una diferencia por la representación de nuestra Alcaldesa, yo creo que la gente, los ciudadanos van a ver una Administración distinta a lo que hemos visto en todos los años pasados, y avalo, lo apoyo este Código de Ética, pero principalmente me gustaría que realmente lo lleváramos en práctica y lo abrazáramos como si realmente nosotros, cada uno de nosotros lo hubiéramos escrito, y realmente que fueran valores que realmente los tenemos en nuestro interior, que la gente pueda también aprender esos valores en todas las actividades, no nada más en el gobierno, porque la gente al ver un gobierno con compromiso, con respeto, con eficiencia, con honestidad, con todos estos valores, yo creo que realmente vamos a marcar una diferencia que ya la hemos marcado, como lo he comentado, con la representación de nuestra Alcaldesa, nosotros también lo podemos hacer, lo apruebo y aparte me gustaría que todos lo tomáramos como nuestro.

La C. Regidora Florinda Solís Malacara, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buen día a todos ustedes, buen inicio de año 2010, mis mejores deseos para todos los presentes, referente a este Código de Ética bien dicho como dijo Alma, esto es bien importante tenerlo bien presente cada uno de nosotros, porque realmente cuando la ciudadanía recurre a nosotros con algún problema, que se vaya a su casa con ese buen sabor de boca, que el servidor público lo atendió bien, pero hay que encargarnos de que todos esos puntos que se dicen aquí, todos esos valores como lo es Legalidad, Compromiso, Austeridad, Transparencia, se cumplan, encargarnos realmente de que se cumplan para un buen gobierno y para beneficio de todos, es todo, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Previo a someter el Código de Ética a votación, me permito informarles que de ser aprobatorio el mismo por este Cuerpo Colegiado, el presente Código de Ética será distribuido y puesto en un lugar visible en todas las dependencias y oficinas de la Administración Municipal de todo el Municipio de Guadalupe, para que estén conscientes todos los funcionarios sin pretexto, de que no estaban enterados del mismo, esto va a ser publicitario en todas las áreas de la Administración Municipal para que se basen en el mismo, para desempeñarse cabalmente y dar un servicio a la comunidad de calidad.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nuevamente buenos días a todos, este documento que se nos presente el día de hoy tiene dos partes ó esta comprendido en dos elementos, el primero de ellos es la Misión y la Visión, donde ahí se plasma lo que todos hemos sabido y sabemos, ¿qué es lo que quiere la Sra. Alcaldesa?, ¿qué es lo que ella pretende de esta Administración?, y son muy acertados los conceptos que están presentando a este Ayuntamiento para su aprobación, si así fuera, son muy acertados y la definen en esas pocas palabras lo que es ella, es una persona sensible, es humanista, entiende y aprende rápidamente la problemática de Ciudad Guadalupe, porque la está viviendo desde la Administración anterior, es un reflejo de lo que ella es; y en el segundo elemento, la segunda parte, eso es lo que nos toca a nosotros como funcionarios, todo el equipo de trabajo,

atender, ¿cómo debemos de actuar?, ¿cómo debemos desenvolvernos?, que debemos de entender, que somos ejemplos a la comunidad, que debemos de entender que somos una imagen de esta Administración y el cual tenemos que acatar para poder servir de acuerdo a su intención, que es excelentísima la cual yo también apruebo y por último, le pido un agregado más a este Código de Ética, que entre en vigor ya, no hay que esperarnos a que se publique, a que se dé a conocer, sino una vez que se acuerde, inmediatamente entre en vigor y se dé a conocer a todas las dependencias, muchas gracias.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Solamente para secundar la propuesta del Compañero Síndico Segundo José Garza.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No habiendo más intervenciones, se somete a consideración y aprobación del Pleno, el presente Código de Ética para la Administración Municipal 2009-2012 y su aplicación, sírvanse votarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### **ACUERDO No. 4**

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Municipal 2009-2012, mismo que se hará del conocimiento de todos los funcionarios públicos y se publicará en la Gaceta Municipal, entrará en vigor a partir de este momento de su aprobación por el Cabildo, como sique:

## CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE GUADALUPE

**MISIÓN:** UN GOBIERNO SENSIBLE, HUMANISTA, CAPAZ DE ENTENDER Y OFRECER SOLUCIONES VIABLES A LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS.

**VISIÓN:** UN MUNICIPIO MODELO QUE SEA PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS CIUDADANOS; QUE BRINDE UN SERVICIO OPORTUNO Y EFICIENTE.

## CÓDIGO DE ÉTICA

- **-BENEFICIO SOCIAL:** Los Programas y acciones de los Servidores Públicos de Guadalupe, deben estar encaminados a prestar servicios de calidad con prontitud y eficiencia.
- **-COMPROMISO:** Evitar situaciones que comprometen sus decisiones laborales y su buen proceder al servicio de la administración pública.
- **-AUSTERIDAD:** Promover y cuidar el uso racional de los servicios con que cuente la dependencia, con plena conciencia de que los bienes que le son proporcionados, son exclusivos para el adecuado desempeño de su encargo.
- **-EFICIENCIA:** La actividad del Servidor Público será responsable, puntual y oportuna, desarrollándose con apego a los planes y programas de desarrollo previamente establecidos.
- **-HONESTIDAD:** El Servidor Público tiene la obligación, de conducirse en todo momento de manera honesta para no comprometer el buen nombre de su dependencia o centro de trabajo.
- **IMPARCIALIDAD:** Durante la toma de decisiones y ejercicio de sus funciones, el servidor público tiene la obligación de ser objetivo, equitativo, institucional y mantenerse ajeno a todo interés particular.
- **-LEGALIDAD:** Las acciones del Servidor Público, deben desarrollarse en apego a las normas y procedimiento establecidos por las leyes.
- **-RESPETO:** Los Servidores Públicos basaran sus relaciones interpersonales en el respeto a la dignidad de cada individuo.
- **-TRANSPARENCIA:** El Servidor Público debe adoptar un adecuado control de los recursos y de la información, para promover una rendición de cuentas constante.

**-UNIDAD:** Todo Servidor Público propiciará la efectiva comunicación que le permitirá desarrollar sus funciones de manera adecuada y ágil, a fin de que las acciones se desarrollen de forma eficiente y eficaz.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos, el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Municipal 2009-2012, mismo que se hará del conocimiento de todos los funcionarios públicos y se publicará en la Gaceta Municipal.

Tiene usted la palabra Sra. Presidenta Municipal.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativa a la apertura de establecimientos de abarrotes con venta de alcohol en envase cerrado.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sr. Secretario, sírvase conducir los trabajos de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativa a la aprobación de la apertura de establecimientos de abarrotes con venta de alcohol en envase cerrado.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Presidente de la Comisión, el C. Regidor Sergio Elizondo Ortega para que a nombre de la misma, se sirva darnos a conocer quien pondrá en conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el dictamen.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, Sra. Presidenta, Sr. Tesorero, Síndicos y Regidores, público en general, en este caso, me voy a permitir cederle el micrófono a un miembro de la Comisión de Espectáculos y Comercio, para que vean que están participando toda la Comisión, a la Compañera Regidora Alma Leticia Garza Garza.

La C. Regidora Alma Leticia Garza Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Nuevamente buenos días a todos, Sra. Presidente, Secretarios, Regidores, Síndicos, a todo el público en general, especialmente a los niños de las diferentes escuelas que nos acompañan hoy de Guadalupe, con la venía de la presente me voy a permitir leer el siguiente dictamen en mi carácter de Vocal de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

## CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

La Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe recibió de la C. Presidenta Municipal Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente a los Expedientes de Folio No. 0477, y Folio No. 0286 relativos a solicitud del C. Sabino Guadalupe López Muñiz y del C. Salvador Noriega Guerrero respectivamente, por la cual solicitan ambos autorización de Apertura de Abarrotes con Venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado, ubicados el primero en Calle Once No. 603 Col. Balcones de San Miguel, y el segundo en Nogales No.730 Col. Las Quintas de esta municipalidad.

En atención a lo anterior, esta Comisión con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y artículo 52 fracción VIII inciso c), d), y l) del Capitulo II Titulo Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizado el expediente y en base a los siguientes: Considerandos, ésta Comisión determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

#### **ACUERDO**

**Único .-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción II , VIII, 3, fracción III, V, inciso a), e), fracción II a),d),e), I), 15,16,fracción I inciso a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), I) y o) y 17 y 18 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, se AUTORIZA la APERTURA de Abarrotes con Venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado al propietario y giro siguiente:

TOLIO MONIDRE I DONICILIO GIRO	FOLIO	NOMBRE Y DOMICILIO	GIRO
--------------------------------	-------	--------------------	------

No. 0477	C. Sabino Guadalupe López Muñiz Calle Once No. 603 Col. Balcones de San Miguel.	Apertura de Abarrotes con Venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado,
No. 0286	C. Salvador Noriega Guerrero Nogales No.730 Col. Las Quintas.	Apertura de Abarrotes con Venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado,

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 13 -trece - días del mes de Enero del 2010.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA PRESIDENTE

(rúbrica)

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ

VOCAL (rúbrica) ING. ERASMO GARZA ELIZONDO SECRETARIO (rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ

GASCON VOCAL (rúbrica)

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA VOCAL (rúbrica)

Es cuanto Sra. Alcaldesa.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio me permito consultar a los miembros del Republicano Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias nuevamente, yo quiero

felicitar a la Comisión de Espectáculos y Comercio por este dictamen, ya que este dictamen representa más fuentes de empleo, representa más actividad comercial en este caso, más servicios para la comunidad de Guadalupe en los alrededores donde se encuentran ubicados estos comercios y por supuesto representa en la actividad económica en Guadalupe, se sique estableciendo, se sique impulsando y se está motivando para que haya más servicios para los ciudadanos de aquí de Guadalupe, y en este dictamen yo quisiera hacerle alguna pequeña enmienda y la quiero poner a consideración de la Comisión y por supuesto a los demás miembros de este Cuerpo Colegiado, en el primer párrafo del dictamen donde dice: La Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe recibió, quitar ese parrafito que lo voy a sustituir por el siguiente si ustedes tienen a bien y lo pongo a consideración, debiera de decir así.- La Comisión de Espectáculos y Comercio recibió de la Dirección de Comercio a través de la Secretaría del Ayuntamiento de la que depende, para análisis y estudio de los expedientes de folio número tal, tal y que continúe, el primer párrafo, los primeros tres renglones, dos renglones y medio modificarlo por este que acabo de señalar, y si gustan se los vuelvo a leer, que diga.- La Comisión de Espectáculos y Comercio recibió de la Dirección de Comercio a través de la Secretaría del Ayuntamiento de la que depende, para analizar y estudio de los expedientes, folio número tal, tal y tal, es mi propuesta.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días nuevamente, apoyando la propuesta del Compañero José Garza Rodríguez, parece conveniente porque se menciona de que fue la Presidenta Municipal la que nos envió a la Comisión el expediente, y la realidad es que es la Administración a través de la Dirección de Comercio, la Secretaría del Ayuntamiento la que hace llegar el expediente a nosotros como Comisión; y a propósito yo quisiera felicitar a todos los miembros de la Comisión, puesto que nos tocó recibir tres expedientes en donde solicitaban permisos similares, la Comisión se reunió a excepción de uno de sus miembros que andaba fuera de la ciudad y se justificó telefónicamente su inasistencia, el resto, los cuatro miembros asistimos a cada uno de los lugares señalados en el dictamen presentado por la Dirección de Comercio y Secretaría del Ayuntamiento, en esos domicilios en uno de ellos se incumplía con el Reglamento señalado en este cuerpo de dictamen, que precisamente es el que menciona el Reglamento de Venta y

Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo del Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, en ese Reglamento se menciona que se autorizaría, solo si es una tienda de abarrotes, en uno de los casos no existía tal tienda, se entrevistó a la persona propietaria del local y solicitante del permiso, se le hizo ver de que en razón de su falta de cumplimiento con los requisitos, el expediente no lo íbamos a turnar a aprobación a Cabildo y por lo tanto lo rechazábamos en forma expedita, en ese momento, quedando dos en positivo, los cuales fueron checados por los cuatro miembros de la Comisión y firmamos en total acuerdo, de tal forma que estamos felicitando a todos los miembros de la Comisión porque asistieron, participaron plenamente en esta Comisión, es cuanto Sra. Presidenta.

El C. Regidor Lic. Carlos Rodríguez Padilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, es solamente mi intervención para secundar la propuesta que hizo el Síndico José Garza, y sumarme a la felicitación de la Comisión de Espectáculos y Comercio por su trabajo, por su desempeño, profesionalismo y apegarse a los Reglamentos para emitir los permisos correspondientes, con eso se fomenta el comercio en pequeño y se crea empleos, quiero felicitarlos y de nueva cuenta secundo la propuesta hecha por el Síndico José Garza, es cuanto.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, nada más, con la venía de todos, haber si escuche bien Sr. Síndico, es la Dirección de Espectáculos y Comercio, usted mencionó nada más Comercio, es todo.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, sí, efectivamente me faltó ponerle ahí en la Dirección de Comercio también la de Espectáculos, es correcto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo más participaciones, se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado la enmienda así como la aprobación del dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Comercio y Espectáculos, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen aprobado en la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

## CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

La Comisión de Espectáculos y Comercio recibió de la Dirección de Comercio a través de la Secretaría del Ayuntamiento de la que depende, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente a los Expedientes de Folio No. 0477, y Folio No. 0286 relativos a solicitud del C. Sabino Guadalupe López Muñiz y del C. Salvador Noriega Guerrero respectivamente , por la cual solicitan ambos autorización de Apertura de Abarrotes con Venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado, ubicados el primero en Calle Once No. 603 Col. Balcones de San Miguel, y el segundo en Nogales No.730 Col. Las Quintas de esta municipalidad.

En atención a lo anterior, esta Comisión con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y artículo 52 fracción VIII inciso c), d), y l) del Capitulo II Titulo Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizado el expediente y en base a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que obra en la Secretaria del Ayuntamiento a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio los expedientes de folio No. 0477 y folio 0286, que contienen las solicitudes presentadas por C. Sabino Guadalupe López Muñiz y el C. Salvador Noriega Guerrero de autorización de apertura de Abarrotes con Venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado, ubicado en Calle Once No. 603 Col. Balcones de San Miguel, y en Calle Nogales No. 730 Col. Las Quintas de esta municipalidad.

**Segundo.-** Que la Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en comento, instruyo a la Dirección de Espectáculos y Comercio para que llevara a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable y habiéndose integrado el expediente con No. Folio 0477 y Folio No. 0286 y elaborados los proyectos respectivos y remitidos que fueron a esta Comisión.

**Tercero.-** Que la apertura de los establecimientos en comento constituye una fuente de trabajo, amén de que permite ampliar los servicios de abasto de la población y ponerlos al acceso cercano.

Cuarto .- Esta Comisión con fundamento en el articulo 5 fracción II inciso a), 18 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, así como en el artículo 52 fracción VIII incisos c), d), y l) del Capitulo II Titulo Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se avocó al análisis, encontrando que existen condiciones suficientes para operar el giro solicitado, y que se cumple con los requisitos de ley, tanto en materia urbanística y de uso de suelo, como de no afectación a vecinos, y de cumplimiento de las medidas de seguridad, y encontrándose que se ajusta a las exigencias de la normatividad correspondiente, ésta Comisión determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

#### **ACUERDO**

**Único .-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción II , VIII, 3, fracción III, V, inciso a), e), fracción II a),d),e), I), 15,16,fracción I inciso a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), I) y o) y 17 y 18 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, se AUTORIZA la APERTURA de Abarrotes con Venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado al propietario y giro siguiente:

FOLIO	NOMBRE Y DOMICILIO	GIRO
No. 0477	C. Sabino Guadalupe López Muñiz Calle Once No. 603 Col. Balcones de San Miguel.	Apertura de Abarrotes con Venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado,
No. 0286	C. Salvador Noriega Guerrero Nogales No.730 Col. Las Quintas.	Apertura de Abarrotes con Venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado,

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 13 –trece - días del mes de Enero del 2010.

## POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA PRESIDENTE

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO SECRETARIO

(rúbrica)

PROFR. ARNULFO MARTINEZ

VALDEZ VOCAL (rúbrica) LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ
GASCON

VOCAL (rúbrica)

## C. ALMA LETICIA GARZA GARZA VOCAL (rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos, la apertura de los establecimientos de abarrotes con venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado a los propietarios y giros siguientes:

Folio No.0477, C. Sabino Guadalupe López Muñiz, Calle Once No 603. en la Col. Balcones de San Miguel. Giro: Apertura de Abarrotes con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado.

Folio. No.0286, C. Salvador Noriega Guerrero, Calle Nogales No.730 en la Col. Las Quintas Giro: Apertura de Abarrotes con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado.

IX.- Asuntos Generales.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Republicano Ayuntamiento, antes de dar paso al punto del Orden del Día correspondiente a Asuntos Generales, me permito informar:

**Primero.-** Que se encuentran presentes alumnos destacados que ocupan los tres primeros lugares del Cuarto Grado de las siguientes Escuelas Primarias del municipio:

1.- Escuela Primaria "Serafín Peña", 2.- Escuela Primaria "Dr. José Eleuterio González", 3.- Escuela Primaria "Francisco I Madero", 4.- Escuela Primaria "Petronila Treviño", 5.- Escuela Primaria "Josefa de la Garza González", 6.- Escuela Primaria "Ford 40", Escuela Primaria "Constituyentes de 1857", 7.- Escuela Primaria "Luis Tijerina Almaguer", 8.- Escuela Primaria "Juan Álvarez", 9.- Escuela Primaria "Luis Elizondo", y 10.- Escuela Primaria "Rafael Ramírez".

A quienes damos a nombre del Municipio la más cordial de las bienvenidas.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Queremos de manera importante agradecerles a cada uno de ustedes de las diferentes escuelas, que nos hagan el honor de estar aquí con nosotros, nos vamos a ver la próxima semana si Dios permite, donde cada uno de ustedes llevará a cabo los trabajos de una Sesión de Cabildo, esperemos que hayan revisado muy bien la labor de cada uno de nuestros Regidores, de nuestros Síndicos, de los Secretarios y de una servidora, porque a ustedes les corresponderá el poder estar en el lugar de cada uno de ellos y lo que queremos hacer es una dinámica a través de la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, la próxima semana y con la Dirección de Educación, donde ustedes puedan también debatir sobre algún tema de su interés y que si alguno de ustedes quiere hacer algún comentario sobre nuestro municipio, sobre alguna inquietud que ustedes traigan de Guadalupe, sobre alguna modificación que quisieran hacer, cualquier inquietud, la puedan llevar a cabo aquí en nuestro Cabildo, que su voz sea escuchada y con ustedes serán los primeros niños con los que nosotros empezaremos a realizar el Cabildo Infantil, que lo llevaremos a cabo en las

diferentes escuelas que tenemos en nuestro Municipio de Guadalupe, así es que nos vemos aquí la próxima semana, estaremos todos nosotros escuchándolos, por supuesto poniendo mucha atención de aquellas cosas que ustedes quieran que nosotros tomemos en cuenta para nuestro gobierno y que de alguna manera, como quieran ver a Guadalupe nos lo hagan externo ese día aquí con nosotros, denle un saludo a todos sus compañeros de sus escuelas, a los Maestros, Directores que nos hacen el honor de acompañarnos, muchísimas gracias por darse el tiempo y la oportunidad de traer a sus alumnos aquí con nosotros, les deseamos el mejor de los éxitos y aguí los esperamos para poder, que su voz sea escuchada en Guadalupe y que sepan que nuestros niños que son hoy nuestro presente y que van hacía nuestro futuro, sepan que su voz para este Gobierno Municipal sí cuenta y que la vamos a escuchar, muchas gracias y le damos nuestro reconocimiento y los esperamos muy pronto aquí con nosotros, muchísimas gracias. Sabemos que por los horarios probablemente tengan que retirarse, les agradecemos a pesar de la temperatura que hayan estado aquí, el hecho era que ustedes vieran el ejercicio de la Sesión y en la próxima que nos veamos, los vemos sentados aquí como nuestros Regidores y Síndicos, que tengan un muy buen día y que Dios los bendiga en el regreso a su escuela, muchas gracias.

El C. Regidor Profr. José Luis Aguilar Valero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de los presentes, reconocerles a estos niños y que hagan extensiva a las demás escuelas la manera de trabajar de este Cabildo, ya que ellos lo viven en su área, ahí hay una Directora, hay un Consejo Escolar para tomar decisiones, hay una Sociedad de Padres de Familia, Sociedad de Alumnos, todo lo que buscan en esta escuela siempre será el beneficio para su escuela, su entorno, aquí es algo para el municipio, siempre los Regidores, Síndicos, la Presidenta Municipal, Funcionarios ven por el bien del municipio, si tenemos diferencias en profesión, en manera de pensar, de diferentes partidos pero tenemos algo en común, es el municipio, todo lo que aquí debatamos es para el bien del municipio, ellos deben tener muy clara la idea como si estuvieran trabajando en su escuelita, van a venir ese día en el Cabildo Infantil a debatir el tema que libremente ellos escogen, y por último estamos a su disposición, me atrevo a que todos los Regidores y Síndicos estemos puestos a auxiliarlos, a asesorarlos para que su tarea la saquen bien, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Como un Segundo Punto previo a concederles el uso de la palabra para Asuntos Generales, esta programa, así mismo, la entrega de los reconocimientos a los Servidores Públicos del Cuarto Trimestre del 2009.

Por lo que les ruego que al ser nombrados, pasen a recibir de manos del la Presidenta Municipal Lic. Ivonne Liliana Álvarez García el reconocimiento correspondiente.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Vamos a proceder como bien decía nuestro Secretario de Ayuntamiento, con la entrega de estos reconocimientos, reconocimientos que se realizan cada trimestre en todas las diferentes áreas de nuestra administración, hoy quiero a nombre de nuestro Ayuntamiento de cada uno de sus Secretarios, Directores, Coordinadores o Jefes, reconocer el esfuerzo que cada uno de ustedes ha desarrollado y desempeñado en la tarea que tienen y que llevan a cabo diario, quiero decirles, ahorita ustedes escucharon y fueron testigos de que se acaba de aprobar un Código de Ética que es el que queremos que lleven a cabo día con día en sus trabajos, si hoy se les reconoce, es porque sabemos que han estado cumpliendo con el de manera cabalmente y que además ustedes son el ejemplo del reflejo que nosotros podemos ver en nuestro Municipio de Guadalupe, y queremos lograr un municipio eficiente, un municipio con grandeza y un municipio con una gran proyección, y que nuestra gente tenga calidad en los servicios que cada uno de nosotros ofrecemos, porque recordemos que nosotros trabajamos para la ciudadanía, en cualquier área donde ustedes desarrollen su trabajo, nos debemos a la gente y trabajamos para ellos, hoy les convoco y les exhorto a seguir trabajando con la misma fortaleza, con la misma entereza, con el mismo compromiso y responsabilidad para responderle a nuestra gente de Guadalupe, que espera un gobierno sensible, un gobierno cercano pero un gobierno con el absoluto respeto a los derechos humanos, porque hoy este Gobierno de Guadalupe ya tiene una Procuraduría que vela por eso y que sanciona cuando nosotros nos equivocamos de rumbo y vemos un interés sobre el interés de la ciudadanía, yo hoy los felicito, les agradezco

el trabajo que hagan por nuestra comunidad, por nuestra gente, porque gracias a ese esfuerzo es lo que nosotros queremos brindarle a nuestra ciudadanía, y se ve reflejado en todas las áreas, en cada una de las áreas en las que ustedes hoy están representando, siéntanse muy orgullosos y que este reconocimiento que hoy entregamos todos nosotros amerite una gran motivación para que ustedes regresen a sus trabajos con el entusiasmo y además, con todas las ganas de seguir poniendo todo el esfuerzo porque hoy se dan cuenta que vale la pena, hoy se fijaron en ustedes, quiere decir que nuestros jefes o donde yo trabajo valoran el esfuerzo que cada uno de ustedes han hecho y que vale la pena, por eso los convoco a que lo sigan haciendo y sigan siendo ejemplo de trabajadores y de servidores públicos, les agradezco su entrega, vayan con muchas ganas a su trabajo y díganle a los demás servidores públicos que si se puede ser el mejor, que se puede y que por supuesto que eso siempre tiene una entrega y un mérito. Y hoy aprovecho para decirle a la gente de Seguridad Pública, a nuestros policías y hoy en día estamos reconociendo algunos, que acabamos de conseguir también una motivación más además del premio trimestral que entregamos a mensualmente estaremos servidores públicos, reconocimiento para el policía del mes porque queremos motivarlo y queremos también de alguna manera reconocer aquel buen policía y buen trabajador y aquel que verdaderamente entrega todos sus días por la seguridad de nuestra gente, que al mes vamos a estar regalando un viaje redondo patrocinado por una Empresa que es Vivaaerobús, donde les van a regalar cuatro días y tres noches de viaje al mejor elemento del mes, con todo incluido desde el avión, viaje redondo y también el hospedaje y la comida, así es que para que ellos vayan y digan en su corporación.- "hay que ser el mejor", porque al mes va a ver ese premio en Seguridad Pública que lo acabamos de gestionar, que no le cueste al municipio y que al contrario, para nuestro policía sea un gran orgullo llevar a una persona con él a poder disfrutar de unas vacaciones bien merecidas y patrocinadas por esta Empresa que es Vivaaerobús, a partir de este mes ya se va a premiar al mejor elemento; y ahora sí comenzamos.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta:

# LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE, N.L.

## Otorga el presente

#### DIPLOMA

#### A: MARIA IRMA RODRIGUEZ GONZALEZ

de la Secretaría de la Oficina del Secretario del Ayuntamiento, por distinguirse como el Mejor Servidor Público del Cuarto Trimestre del año 2009.

Lic. Ivonne Liliana Álvarez García Presidenta Municipal (rúbrica)

Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento (rúbrica)

C.P. Daniel Garza Estrada Coordinador de Capacitación (rúbrica)

(Se procedió a la entrega de los reconocimientos al Mejor Servidor Público del Cuarto Trimestre del año 2009).

#### **DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
2880	MARÍA IRMA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	SECRETARIA	OFICINA DEL SECRETARIO
3863	MARTHA RODRÍGUEZ PÉREZ	SECRETARIA	DIRECCIÓN POLÍTICA

## **DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
21076	MARÍA DE LA LUZ PUENTE JUÁREZ	AUXILIAR	DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN
23166	SAÚL CORPUS LEAL	CAJERO	DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN

## **DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
21674	EUNICE IRASEMA CHÁVEZ	AUXILIAR DE	DIRECCIÓN DE ESTIMACIONES, COSTOS Y
21074	MONTEMAYOR	EXPEDIENTES	CONTRATOS

I			TÉCNICOS	
	12528	MARÍA LUISA SAAVEDRA CASTILLO	INTENDENTE	OFICINA DEL SECRETARIO

## **DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
22906	FREDDY DE JESÚS FARÍAS MARTÍNEZ	PROMOTOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES
16843	ERNESTINA RUBIO GARCÍA	AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES	OFICINA DEL SECRETARIO
20761	ALMA AURORA HERNÁNDEZ LARA	JEFE DE ENFERMERÍA	COORDINACIÓN DE CRUZ VERDE
23461	CESÁREO DELFINO DÍAZ ROJAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

## **DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23350	CRISTINA ALACLÁ PIÑON	INTENDENTE	CLÍNICA MÉDICA MUNICIPAL
23228	CAROLINA FRANCO MARTÍNEZ	ASISTENTE	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
10526	NORMA ELIA BARRÓN JARAMILLO	SECRETARIA	SINDICATO

## **DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE GUADALUPE

		<b>D117</b> GT0	II A DAMINICODO A TRIVA
NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23315	DAVID ARTURO MARTÍNEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DEL SECRETARIO
12259	MARIO ALBERTO LEAL GUAJARDO	OFICIAL PATRULLERO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
7112	JUAN CARLOS SALAS MARTÍNEZ	OFICIAL PATRULLERO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
14650	JOSÉ GUADALUPE REZA GARCÍA	OFICIAL MOTOCICLISTA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
14760	JUAN MANUEL MARTÍNEZ CORONA	OFICIAL MOTOCICLISTA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
22292	AARÓN FRANCISCO MARTÍNEZ CASAS	OFICIAL DE TRÁNSITO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
23108	RIGOBERTO ROSALES CELEDÓN	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
4336	LUIS ALFONSO TORRES MORENO	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
20713	LUIS PACHECO MORALES	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
10711	ISIDRO GUADALUPE BENAVIDES MORENO	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
6542	ALFREDO CARREÓN VILLALPANDO	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
3184	J. JESÚS ARTURO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	MAQUINISTA	DIRECCIÓN DE BOMBEROS

## **DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
12537	ALICIA HERNÁNDEZ GARCÍA	AYUDANTE GENERAL	PARQUE TOLTECA
22888	JOSUÉ EDUARDO GARCÍA MARTÍNEZ	MENSAJERO	OFICINA DEL SECRETARIO

# DEPENDENCIA:SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVONOMINANOMBREPUESTOU. ADMINISTRATIVA

196	522	FRANCISCO ALBERTO ROJAS MARTÍNEZ	ANALISTA	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
141	172	ESTHELA GARZA SOTO	SECRETARIA	OFICINA DEL SECRETARIO

#### **DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

	- ,		
NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
20310	VICENTE MELCHOR CAMACHO	SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE LIMPIA
18530	JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ LEAL	OPERADOR DE MÁQUINA	DIRECCIÓN DE LIMPIA
92236	JESÚS HUMBERTO NAVA RAMÍREZ	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
92494	NICOLÁS RODRÍGUEZ CERVANTES	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y PARQUES
92965	GUADALUPE CONTRERAS GONZÁLEZ	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
92360	JOSÉ ELEUTERIO MATA GONZÁLEZ	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

## **DEPENDENCIA:** SECRETARÍA PARTICULAR

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23554	EDUARDO ARMANDO BRECEDA IZAGUIRRE	AUXILIAR	OFICINA DEL SECRETARIO

## **DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
22106	MARÍA LUISA PADILLA GUAJARDO	ADMINISTRADORA DEL CENTRO DE ATENCIÓNA A LA JUVENTUD	COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL
22879	MARTHA PATRICIA VIELMA PADILLA	AUXILIAR	COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

#### **DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
22526	VÍCTOR HUGO RAMÍREZ CAMPOS	FOTÓGRAFO	OFICINA DEL DIRECTOR

## **DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

<b>NOMINA</b>	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
14312	GABRIEL ANTONIO DEL REAL MÁRQUEZ	ANALISTA	OFICINA DEL DIRECTOR

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Yo quisiera felicitarlos a nombre de todos los Regidores y Síndicos nuevamente, de toda la Administración y de nuestra gente de Guadalupe, creo que pedir no empobrece y a mí me gusta mucho tocar la puerta, si se abre que bueno y si se cierra, tocamos otra, creo que vamos a sumar dentro del viaje que íbamos a premiar a nuestros policías, sumar a nuestros tránsitos también para que puedan estar ahí, y además en cada

trimestre que estemos reconociendo a nuestros trabajadores mejores, a los cuarenta, voy a pedir uno más para que sea sorteado entre los cuarenta y así todos tengan la oportunidad, para que así puedan y ojalá y alguno de ustedes, yo creo que el tocar la puerta como les digo se va a abrir y estoy segura que los podemos conseguir como un donativo importante para nuestros trabajadores, muchas felicidades para todos ustedes.

Y antes yo quisiera, que nos pusiéramos de pie todos los que estamos presentes hoy aquí, y antes de concluir nuestra reunión porque vamos a continuar con otros puntos, pero para que ustedes continúen con sus actividades, reconociéndoles a ustedes su esfuerzo y su entrega, hoy también yo les pediría que recordáramos a una persona, a un trabajador nuestro, a un servidor público que por más de catorce años trabajó en nuestro municipio, que entregó siempre su mejor esfuerzo, su voluntad, su trabajo, para poder servirle a nuestra comunidad, que empezó desde que tenía él quince años trabajando en el municipio, aquí creció y aquí lo vieron en diferentes áreas desarrollarse y lamentablemente el día de ayer por un accidente perdió la vida y hoy ya no se encuentra con nosotros, yo quisiera que lo recordáramos, que le mandáramos nuestras condolencias y por supuesto toda nuestra solidaridad, nuestro respeto y además nuestro apoyo a la familia de nuestro amigo y decirle que estamos con ellos, y que aquí se queda todo el esfuerzo, todo el trabajo que el entregó para nuestra gente de Guadalupe, que Dios lo bendiga, que bendiga a su familia y que la llene de mucha fortaleza, para que pueda salir adelante sobre esta situación tan difícil que ellos están enfrentando, yo guisiera que le brindáramos un minuto de silencio todos a nombre de toda nuestra Administración y de nuestra gente de Guadalupe.

Transcurrido el minuto de silencio, se procedió con la Sesión.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Les agradezco mucho. Me permito solicitar a los miembros de este Republicano Ayuntamiento, a fin de continuar con el punto de Asuntos Generales, se sirvan hacer uso de la palabra si a bien tuvieran hacerlo, y en caso de presentarse alguna intervención, le solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva tomar nota de las intervenciones y conducir los trabajos.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, solamente para hacer ahí un comentario, una petición, el pasado 6 de Enero realizamos una visita a la Colonia Riberas del Río Segundo Sector, donde acudimos al llamado de vecinos, los Regidores Flor Solís, Arnulfo Martínez y un servidor, y en el cual acudió también el Diputado Alfonso Robledo, los vecinos que se oponen a la instalación de una estación de gas, la cual ya en el 2004 se había denegado el permiso, 2007 se dio el permiso, que este punto nos da y estamos tratando de estudiarlo ya que se le dé la facultad a los Ayuntamientos para que puedan permitir o no permitir la instalación de estos tipos de negocios, ya que definitivamente no obstante los requisitos que cumplan o no cumplan, la tranquilidad de los vecinos es algo primordial y es algo lo cual ya estamos estudiando, comentar que acudimos a las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano de este Municipio, pidiendo el expediente el cual nos comentaron que lo solicitáramos vía Transparencia, lo cual lo hicimos y estamos esperando el expediente para analizarlo; también a manera de la voz de los vecinos, creo que está pendiente una reunión en conjunto también con el Diputado Alfonso Robledo y nosotros como Regidores, para más que nada seguir viendo este expediente el cual a final de cuentas lo que aquí se busca es la tranquilidad de los vecinos, y simplemente es para comentar este tema, es cuanto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Si me permiten nada más hacer un comentario, porque tengo perfectamente conocimiento del caso y quisiera externárselos, a mi me hubiera encantado que los Regidores nos hubieran buscado a una servidora para poder comentárselos antes de esta fecha, porque nosotros recibimos a las familias en diciembre, fueron diez personas las que estuvieron aquí con nosotros, donde revisamos el expediente a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, para poder ver en qué les ayudábamos, primero en mi Administración ó en la nuestra, no está autorizado ese permiso, para que así la gente tenga el conocimiento y ustedes también lo puedan tener, esa es una autorización que se dio en el año 2007, porque se cumplían con todas las disposiciones para que se pudiera otorgar ese permiso a lo que consta en el expediente, nosotros recibimos a las familias y mi compromiso desde diciembre, fue el poderle dar seguimiento al asunto, este seguimiento no ha

concluido porque lo está valorando el área jurídica nuestra, algunas personas querían de alguna forma tener un Abogado con el cual también se platicó a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, para poder ver de que manera podíamos lograr apoyar a los vecinos, esa es nuestra misión, es nuestro trabajo, yo les quiero decir a los vecinos como se los dije en diciembre, que tenemos palabra y que sé cumplir, y que voy hacer todo para que estas familias tengan su tranquilidad, porque nosotros la decisión que tomemos en nuestra Administración, siempre será una decisión responsable y apegada a la ley, y lo que yo les ofrecí a ellos que les comparto a ustedes, que no fuera un cierre momentáneo por decirles.- yo ya lo voy a cerrar, si no va fundamentado jurídicamente, porque si no lo voy hacer por una semana, por un mes, y si no tengo el fundamento jurídico, no les estoy ayudando en realidad, los estoy engañando y de eso no se trata, se trata de valorar la situación jurídica y darles una respuesta a ellos fundamentada y solventada para poderles dar una solución que sea por siempre y permanente, no por el momento, es un seguimiento que una servidora trae junto con la Dirección de Desarrollo Urbano, yo los invito a que estén tranquilos, a que la comunidad esté tranquila, que no se preocupen, soy una persona de dialogo y voy a buscar siempre el coincidir y el conciliar, precisamente sé que vamos a tener un encuentro, yo ya me he reunido con ellos en dos ocasiones y Desarrollo Urbano en mayores ocasiones, sin embargo tenemos que hablarles con la verdad para poderles ayudar con la forma jurídica y que no sea solamente momentáneo, para poder que ellos tengan una solución real a la problemática que están presentando el día de hoy, pero sí comentarles que no fue una autorización nuestra, sino que se hizo en otra administración y que estamos revisando el expediente la Dirección Jurídica, para poderles brindar opciones distintas a nuestros vecinos, pero hoy les digo a los que viven cerquitas de ahí ó tienen algún interés en esa zona por vecinos ó inquietudes que se hayan acercado con ustedes, que los vecinos no tengan ninguna preocupación porque el compromiso está palpable, lo hicimos en diciembre y no se me olvida, lo vamos a cumplir con ellos.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días a todos, Compañeros Regidores, Licenciada, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero, nada más para hacer un comentario también de otro caso, creo que esto ya se lo hicieron llegar por escrito, es una queja ó una observación, ó una sugerencia que hace el Diputado Arturo Benavides, nos lo comentaba, que el fin de semana acompañó a un ciudadano a hacer un dictamen médico por lesiones y se presentó en las instalaciones de la Cruz Verde de la Colonia Santa Cruz, el cual la Señorita recepcionista le decía que.- no le podían hacer el dictamen médico ahí porque no contaban con papelería oficial ó hojas membretadas, yo considero, que por esas cuestiones no se debe de parar un dictamen más cuando a lo mejor es urgente ó lo necesita la persona, el Diputado le comentaba que, dice.- bueno, si no lo tienen aquí, yo voy a otra instalación, lo que es la Cruz Verde de la Exposición, el comentario fue el mismo, dice.- no, va a hacer lo mismo, no hay papelería y no se le va a poder dar el servicio, total, la ciudadana tuvo que recurrir a instancias particulares para hacer sus estudios, sus dictámenes y sí le salieron algo considerable, algo costo, yo creo que por cuestiones de ese tipo no se debe de parar y dar el servicio, es mi comentario que quería hacer.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Con mucho gusto lo tomo en cuenta y lo reviso en este momento sin problema, le agradezco su comentario.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo quisiera primero, pedirles permiso a ustedes para hablar, con la venía de todos ustedes, pero me parece que lo que está exponiendo ahorita el Compañero Regidor que me antecedió en la palabra, es una lastima que el Señor Legislador no se encuentre presente o ponga la queja correspondiente, puesto que nos parece, ¿qué tipo de dictamen andaba pidiendo?, ¿para quién lo andaba pidiendo?, ¿para poner una denuncia? ó simple y sencillamente para tener un dictamen ¿de qué? ó ¿para qué?, yo sí quisiera que el Señor Legislador en base a sus funciones como Legislador del Estado, no creo que nada más pertenezca al Municipio de Guadalupe, nos sea más claro para tomar medidas conducentes, yo creo que no se puede dar una queja si no hay la fundamentación necesaria, yo ahí veo puras presunciones, se presume que no había papelería, se presume que no actuaron conforme a lo que pedía el Señor Legislador, me parece que debe de fundamentar la queja a través de este Órgano Colegiado, para que nosotros tengamos más claridez de lo que se suscito en esos hechos, porque eso que no había papelería, un dictamen que costó más, un dictamen que a lo mejor pudiera costar menos, parece medio tramposo del Señor Legislador, el no venir a representar a sus representados de este Municipio, yo creo que debe de exponer mejor la queja el Señor Diputado, es cuanto.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, como mencionó el Regidor Arnulfo, nos preocupa mucho el buen servicio y función que estén dando los servidores públicos, lo ha indicado claramente la Sra. Alcaldesa, de apegarse y trabajar en forma transparente, yo creo que Sr. Regidor con el debido respeto que me merece, me gustaría que invitara al ciudadano, a que lo orientara a que pusiera la queja en la Procuraduría de Defensa del Ciudadano, que es la instancia para hacer ese tipo de investigaciones, lo ha dejado muy en claro la Alcaldesa, nos lo ha comentado y yo creo que la dinámica y la forma en que trabaja ella y la transparencia, es el sello personal de ella, sí me gustaría y lo invito Sr. Regidor a que ese ciudadano lo conduzca y lo lleve si no conoce la Procuraduría de Defensa del Ciudadano y ponga su queja para su investigación inmediata, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias de nuevo, para secundar a mis Compañeros Regidores que me secundaron en la palabra como es el Regidor Gerardo y Carlos, realmente decirle a nuestro Compañero, que si no ha puesto una queja o denuncia en la Procuraduría como debiera ser, ya que nosotros conocemos los conductos, conocemos la mecánica, conocemos las funciones de ésta, yo creo que debería de haber orientado al Compañero Legislador para que juntos la presentaran, y no dejar que pasen dos, tres días más, porque es de suma importancia que esta Administración tenga conocimiento de estas cosas que están sucediendo para atenderlas cuando antes, yo no quiero pensar que pasó esto hace tres, cuatro, cinco ó más días, necesitamos conocerlas al instante y de inmediato, para efectos de que se le hubiera sin concederlo, resolver, y que la Procuraduría, tome cartas en el asunto contra los servidores públicos que no atendieron si fuera el caso sin conceder, para efectos de que si no están haciendo el trabajo como la Sra. Alcaldesa necesita y requiere, que todo funcionario público esté trabajando

al cien por ciento de la Administración, no se puede dar cuenta, pero sí fue ayer ó hoy, creo que estamos perfectamente, pero si fue hace diez, quince días, que ojalá y no lo fuera, yo creo que estamos perdiendo la oportunidad de ayudar y contribuir con la Administración en este momento, muchas gracias.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Tomando otra vez el mismo comentario, que no se trata de que quieran poner la queja o no, sino que el ciudadano necesita un servicio inmediato, imagínense si no lo hay, para cuando se espera a poner la queja, que pasaría, aquí lo que pasa es que él necesita el servicio inmediatamente, yo considero que por una cuestión de papelería no se le puede negar el servicio, yo pienso que eso es lo importante, no por cuestiones de papelería o por una hoja si está membretada o no, se le vaya a negar el servicio.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con al venía, yo creo que aquí secundando a mi Compañero Regidor Arnulfo, el hecho no es tanto que vaya a poner la gueja ó no, aquí el asunto es que pasó algo lo cual él tuvo que hacerse el dictamen en otra parte, aquí no se puede subsanar de ninguna manera ahora sí que la situación, aquí estamos haciendo alusión a un oficio que presentó el Diputado Arturo Benavides, y en el cual aquí en el oficio menciona que era para interponer una denuncia ante el Ministerio Público, era un dictamen médico por lesiones, aquí viene claro, simplemente es para hacer un llamado en el sentido que probablemente este ciudadano ya le pasó, pero que no le pase a otra persona, no es tanto en el sentido de que esta persona con esa queja, claro que ella hará lo conducente, debe hacer lo conducente, pero es para poner atención a estos rubros, ¿qué servicio le estamos dando a la ciudadanía?, ¿qué servicios le estamos dando a aquel que golpearon? ó etc., que requiere un dictamen en este momento, porque su economía no lo permite hacer en una clínica particular, aquí simplemente es el comentario, poner atención en este sentido para que no pase en futuras ocasiones, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Ve como clarificando va avanzando uno, con los elementos que da ahorita el Lic. Félix, se complementa exactamente lo que les decía yo hace rato, las presunciones, ya ahorita nos están clarificando a través de que no se le dio lectura a algunas palabras del Sr. Diputado, que hubo exactamente el porqué solicitar un dictamen, porque había unas lesiones para presentar una denuncia ante el Ministerio Público, en ese tema queremos nosotros ser bien exactos y bien conscientes, se tiene que hacer lo conducente para que esto no vuelva a suceder, no podemos estar tolerando desde este R. Ayuntamiento que este tipo de situaciones se dé, pero también se tiene que recurrir ante la instancia que todos nosotros aprobamos, que es la Procuraduría Municipal, para efecto de que se tenga consecuencia en contra de los servidores públicos que de una u otra forma negaron o pensaron que no había papelería en la Cruz Verde, a lo mejor ellos dijeron.- no hay papelería y simple y sencillamente se dio este tema, porque así sucedió también en el asunto de algunos elementos de Seguridad Pública, que allanaron, allanaron una casa habitación en días pasados, y eso también es grave, sin embargo no lo podemos tolerar, yo creo que el Secretario de Seguridad Pública ya puso cartas en el asunto, ya cesó por lo pronto a estos elementos y en esa situación que hoy expone el Regidor Arnulfo, estamos de acuerdo y ya con los elementos que nos proporciona el Regidor Félix, se conduzca conforme a derecho en contra de estos servidores públicos si es que cometieron alguna falta, gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Le agradezco mucho, yo voy a tomar en cuenta su consideración, sin embargo platicando aquí con nuestra amiga que acabamos de reconocer, me comenta que como todos lo sabemos, los dictámenes solamente se hacen tanto en Cruz Verde como en Cruz Roja, no en ninguna clínica particular porque no se puede realizar, tiene que ser una instancia oficial, reconozco para poder nosotros poder valorarlo, ahorita vamos nosotros a tomar cartas sobre esta misma situación; sin embargo les vuelvo a ratificar tanto a usted Regidor Félix como al Regidor Arnulfo como a los dos Diputados con los que tengo la confianza porque me han hablado en diferentes ocasiones para distintos asuntos, que tienen toda la confianza con una servidora para poder externar una inquietud, que aquí lo podemos

nosotros solucionar cuando hay una inquietud y que tan lejos como poder estar con esa cercanía con la confianza y con la apertura que siempre he tenido hacía cada uno de ustedes y con el respeto también a la ideología, pero que sepan en mi cuentan y que ese es nuestro trabajo, verificar que todo funcione perfectamente bien, pero que esa confianza no se pierda en ese momento porque hay información que podemos compartir y que pudiera desahogar las dudas o las inquietudes que pudiéramos tener, solo eso les ratifico nuevamente a ustedes y a todos los Regidores y Síndicos, y yo voy a tomar en cuenta ese comentario que ustedes hacen, si me permite una copia de ese oficio para yo tenerlo y que le comente a los Diputados, que como lo han hecho en otras ocasiones que podemos nosotros entablar siempre esas inquietudes y poder resolverlas sin mayor problema, porque todos somos representantes de Guadalupe y nuestro trabajo es que la gente tenga la mejor atención; no sé si exista otro tema que quieran ustedes tratar en Asuntos Generales.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo quisiera con el permiso de todos ustedes Compañeros Regidores y Síndicos, con el permiso de la Alcaldesa, leerles algunas actividades que creo importantes, se realizaron el fin de año pasado y al cual fui invitado y me gustaría mencionarlas, entre ellas fue la instalación de la Ventanilla Única Empresarial, que permitirá traer una mayor inversión productiva a nuestro Municipio, a través de mejores procesos administrativos, transparentando y dando una mayor certidumbre a los inversionistas, de esta forma, los inversionistas que deseen arrancar en nuestro municipio, tendrán un proceso rápido y en un plazo máximo de 72 horas obtendrán la factibilidad del proyecto y entonces poder cumplir con las normas jurídicas vigentes aplicables al mismo, cabe destacar que esta Ventanilla trabajará desde la Dirección General de Uso de Suelo y con la sinergia de la Secretaría de Fomento Económico, dándole al empresario una atención más integrada y expedita entablando vías de comunicación con una imagen más fresca y confiable de nuestro municipio.

También quiero mencionarles, que se puso en marcha el programa denominado "Mujer Amiga", y que también fui invitado y que opera desde el Instituto de la Mujer, que consiste en una línea telefónica en donde se atenderá a las mujeres que requieran de atención psicológica y legal, así como las mujeres que sufran de algún tipo de violencia física o de cualquier tipo de abuso, pues las llamadas podrán ser enlazadas con la autoridad correspondiente, permitiendo una respuesta inmediata, además, cuenta con rastreo de llamadas localizando el origen de la misma, ya que en ocasiones existe el temor o la imposibilidad de la denuncia y de esa forma facilitará la afectada ser ayudada de manera profesional, orientándolas con personal capacitado, esta acción es un gran avance en la problemática social que vive la mujer en su hogar, y que atinadamente la Alcaldesa buscó la manera de solucionar y dar las herramientas necesarias a estas mujeres que merecen el respeto.

Di cuenta también del impulso que ha tenido el Instituto de la Mujer desde el arranque de esta Administración, atestiguando la graduación de 244 mujeres que se prepararon en diferentes áreas como modistas, belleza y otras más, que les permitirá una superación personal y además poder buscar otras formas de ingreso contribuyendo al sustento familiar, además la Alcaldesa giró instrucciones a la Secretaría de Fomento Económico para que a través de esta, se brinde un puente y les ayuda a orientarlas en los campos de acción para el desarrollo de las actividades que aprendieron en ese Instituto.

Por tan importantes acciones y esta dinámica con la que ha estado trabajando por cumplir con las demandas y necesidades de una sociedad preocupada por el bienestar de nuestro entorno social, la felicito de nueva cuenta Sra. Alcaldesa por trabajar con ese dinamismo que la caracteriza en esta Administración.

Muchas gracias.

#### X.- Clausura de la Sesión.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Antes de clausurar nada más les comento que hoy por la noche tenemos un evento muy importante para todos nosotros, que es la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano "Francisco Barbadillo y de Vitoria", que ahí nos vemos a las siete de la noche, para poder estar

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO EL C. PRIMER REGIDOR

MUNICIPAL

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA

C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO

EL C. SEGUNDO REGIDOR EL C. TERCER REGIDOR

LIC. DANIEL TORRES CANTU ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR

EL C. CUARTO REGIDOR EL C. QUINTO REGIDOR
C. ROBERTO GARZA RAMIREZ C. RAMIRO MORENO ORTEGA

**EL C. SEXTO REGIDOR** 

**EL C. SÉPTIMO REGIDOR** 

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

EI C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

**EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR** 

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA

C. FLORINDA SOLIS MALACARA

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO EL C. SINDICO SEGUNDO